

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8562 UTRIOL, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil UTRIOL S.A., a través de su Presidente, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en San Fernando, Alameda Moreno de Guerra, 1, CP 11100 (Notaría de D. Ignacio J. Padial Gómez-Torrente), el próximo día 11 de septiembre de 2015, a las 10:00 h, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 11 de septiembre de 2015, a las 10:30 h., en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión de la misma de los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2014, así como de la Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión de la misma y el Informe de Auditoría, del ejercicio social 2013, así como de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y Aprobación de la oferta efectuada por la mercantil "San Rafael Falucho Cía Industrial Naval, S.L.", para la compra de de las fincas registrales (3) sitas en la c/ Hiladores de esta ciudad (Fincas registrales n.º 15098, n.º 17.358 y n.º 22.565), del Registro de la Propiedad n.º 2 de San Fernando).

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, ejecutar y subsanar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Nombramiento conforme a normativa legal de Audisur Auditores Independientes, S.L.P.U., con domicilio en calle Regino Martínez, 30, 1.º, Algeciras, CP 11201.

Sexto.- Ruegos y preguntas, en su caso, de interés.

I. Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales así como los informes de gestión de la Sociedad. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

II. Derecho de asistencia, representación y voto: Conforme a lo dispuesto en La Ley de Sociedades de Capital, podrán asistir a la Junta todos los accionistas con derecho de voz y voto. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

San Fernando, 30 de julio de 2015.- Consejero delegado solidario.

ID: A150036439-1

cve: BORME-C-2015-8562